

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.261/15

### MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

La Junta de Administración de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila en sesión celebrada el día treinta de junio acordó, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica, establecer la posibilidad de excluir reglamentariamente del uso de la factura electrónica y de su presentación a través del punto general de entrada, las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, a 7 de julio 2015

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.